

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56598 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000328/2013, seguido frente al deudor ELECAM INGENIERIA, S.L.U., por auto de fecha 7/11/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, don Luis Miguel Sánchez Jaramillo.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080769-1